



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2023-MDE

La Esperanza, 26 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA

POR CUANTO: El Concejo Distrital de la Esperanza, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023;

VISTO: el Acuerdo de Concejo N° 183-2023-MDE, emitido por el Concejo Municipal de La Esperanza; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital";

Que, el literal a) del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que: "Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, señala en el que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2023-MDE



Ciudadana"; asimismo, el Artículo 47º de la acotada norma señala que "las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda";

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la cual establece en su numeral 7.3.2 que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana debe ser presentado por el presidente del CODISEC ante el Concejo Municipal para su aprobación mediante Ordenanza municipal, posteriormente, la Secretaría Técnica del CODISEC debe publicar el referido Plan en el portal institucional y en la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana;

Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, pueden ser actualizados anualmente;

Que, mediante Informe N° 409-2023-GSCDCyT/MDE, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, DEFENSA Civil y Transito, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Esperanza 2024 - 2027, el mismo que ha sido formulado, aprobado y validado por el CODISEC, a fin de que sea aprobado por el Concejo Municipal;

Que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Esperanza 2024 - 2027, cuenta con cinco objetivos prioritarios, los cuales son: a) implementar las acciones que proporcionan la prevención del delito y violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población; b) mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana; c) reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos; d) reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población; y e) disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9º y 40º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por **UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ESPERANZA 2024 - 2027

Artículo Primero. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ESPERANZA 2024 - 2027, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2023-MDE

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, designada como Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación en el portal institucional de la Municipalidad, (www.muniesperanza.gob.pe) y el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

“LA ESPERANZA”



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027





PRESENTACIÓN

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se basa en la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en la que se encuentra los lineamientos para abordar la problemática de la inseguridad ciudadana. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza, en base al diálogo y coordinación, en el marco de sus funciones de elaboración de planes, programas, directivas y actividades, ha formulado la presente Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 donde se establece las acciones de coordinación entre los integrantes del CODISEC a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de accionar delincuencia que aqueja nuestro distrito.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito La Esperanza ha sido elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC, con la información proporcionada por los representantes de las instituciones que lo conforman, actividades y responsabilidades funcionales que deben ser ejecutadas por las Instituciones que lo integran y la comunidad organizada, pues propone un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la población.

En este sentido, la ejecución de las acciones/actividades que se proponen en el presente plan, buscan garantizar una solución al problema de inseguridad ciudadana.

Abg. WILMER SÁNCHEZ RUIZ
PRESIDENTE DEL CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



51

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO	4
1.1. Información sociodemográfica	4
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito La Esperanza	9
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de La Esperanza	11
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	17
1.5. Mapa del delito	20
1.6. Mapa de riesgo	22
2. RECURSOS	24
2.1. Representantes de instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de La Esperanza	24
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de La Esperanza	25
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de La Esperanza	26
3. MARCO ESTRATÉGICO	28
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.2. Misión del CODISEC La Esperanza	28
3.3. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	28
3.4. Matriz de actividades estratégicas	33
3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas	47
3.6. Matriz de inversiones públicas	48
4. ANEXOS	49
4.1. Actas de CODISEC	49
4.1.1.1. Formato de Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	49
4.1.2. Formato de Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Esperanza.	52





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)

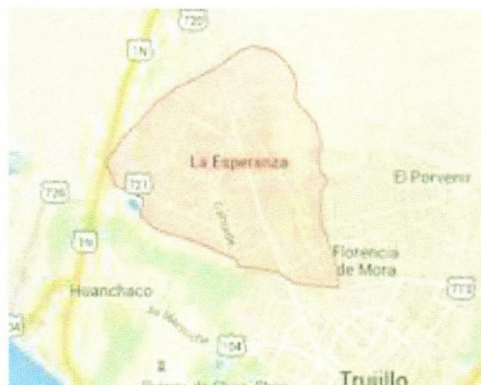


50

1. DIAGNÓSTICO

1.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El distrito de La Esperanza se encuentra ubicado aproximadamente a 4 kilómetros al norte del centro histórico de la provincia de Trujillo, en la región La Libertad, entre las coordenadas 8°04'59" de latitud Sur y 79°02'28" de longitud Oeste.



- **Limites**

Norte : Distrito de Huanchaco
Oeste : Distrito de Huanchaco
Este : Distrito de Florencia de Mora
Sur : Distrito de Trujillo

- **Ubicación Geográfica:** 4 kilómetros al norte del centro histórico de Trujillo.
- **Extensión Territorial:** 15.5 Km²
- **Altitud Promedio:** 77 m. s. n. m.
- **Clima:** Clima templado y de escasas lluvias, con una temperatura moderada que varía entre 14 °C y 31 °C debido a la corriente de Humboldt.

El distrito está conformado por un único centro poblado que forma parte de la ciudad de Trujillo, se ubica aproximadamente a unos 4 kilómetros al norte del centro histórico de Trujillo. Se conecta con el distrito de Trujillo por dos avenidas principales, La Avenida Nicolás de Piérola y La Avenida Túpac Amarú. El distrito posee gran cantidad de movimiento comercial y cuenta con agencias bancarias, Institutos, centros de abastos, etc.

El Distrito de La Esperanza, considerado como uno de los principales y el más poblado distrito de la Provincia de Trujillo, actualmente se halla dividido en diez sectores:

1. Central
2. Santa Verónica
3. Jerusalén
4. Pueblo Libre
5. San Martín
6. Fraternidad
7. Indoamérica
8. Wichanzao
9. Manuel Arévalo II y III
10. Parque Industrial.

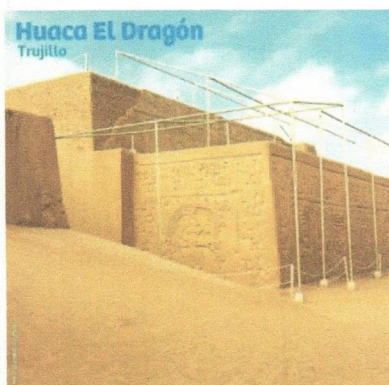




Además, cuenta con dieciséis asentamientos humanos: (1) Primavera (2) Ramiro Prialé (3) María Elena Moyano (4) Los Pinos (5) Las Palmeras (6) Pueblo del Sol (7) Primavera I (8) Primavera II (9) El Triunfo (10) Indoamérica (11) Manuel Soane (12) Virgen de la Puerta (13) Simón Bolívar (14) Nuevo Horizonte (15) Fraternidad (16) Alan García Pérez.

ZONAS ARQUEOLOGICAS

• HUACA ARCO IRIS O HUACA EL DRAGÓN

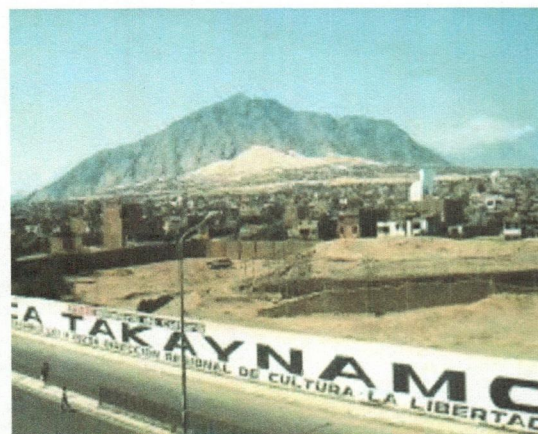


Es conocida con diferentes nombres: Huaca Cientopies y El Dragón. Todavía en algunos relieves pueden apreciarse evidencias de color amarillo, por lo cual se le conoció también como Huaca de la Muralla Dorada. Sin embargo, la denominación más utilizada es la de Arco Iris. El templo está rodeado por una muralla perimetral de 60 por 54 metros en cada lado. Su única entrada está orientada al oeste. La decoración estuvo dedicada al Arco Iris como símbolo de la fertilidad y las lluvias. Debajo de cada Arco Iris se observa una pareja de serpientes, una tiene dos cabezas y la otra termina en una cola de pez. Tal vez

como representación de los dos sexos: hembra y macho. También la serpiente con dos cabezas se puede ver sosteniendo un Tumi o cuchillo ceremonial. La reiteración de este animal se asocia con otras culturas, para las cuales fue símbolo del agua y la fertilidad de la tierra. En la parte alta de la pared, se representaron danzarines en movimiento, orientados hacia la entrada. Alrededor de la plataforma principal existen 14 depósitos en los cuales se hallaron evidencias de ofrendas y esculturas de madera.

• HUACA TAKAYNAMO

La Huaca Takaynamo, está situado en lo que antes sería la periferia noreste de la mayor ciudad de la cultura Chimú, hoy conocida como el complejo arqueológico de Chan Chan. Encontrar figuras de madera en el lugar que sugieren un propósito religioso o un funeral de este sitio arqueológico. Está rodeado por un mural en el exterior en las que se describen a un patio rectangular, donde hay dos plataformas superpuestas y una rampa. El mural tiene decoración policromada, es claramente diferente de las que se encuentran en Chan Chan. Takaynamo podría haber sido ocupado primero como en el Horizonte Medio del ANUNCIO 600 - 1000 AD, o durante el horizonte temprano Chimú ANUNCIO 1000 - 1100 AD, y la ocupación esporádica, probablemente duró hasta el período Colonial.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



48

a) Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI a través de la Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales presenta cifras poblacionales por distrito. En cuanto al distrito de La Esperanza, para el año del Censo de Población y Vivienda 2017, identificó estadísticas poblacionales según área geográfica, sexo y grupos de edad, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de La Esperanza

Distrito	Urbano	Rural
La Esperanza	203 775	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

Considerando el área geográfica, en el distrito de La Esperanza, está conformado en un 100% por ámbito urbano, según información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de La Esperanza

Distrito	Hombre	Mujer
La Esperanza	98 645	105 130

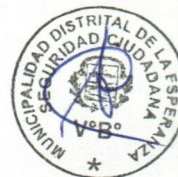
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

El total poblacional de La Esperanza según el INEI para el año 2017 es de 203 775 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las Mujeres con un 51.6% (105 130 hab.) y registrándose a Hombres con un 48.4% (98 645 hab.).

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de La Esperanza

Población según grupos de edad		
Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	23.144	11,4%
Niños (6 a 11)	22.332	11,0%
Adolescentes (12 a 17)	19.763	9,7%
Jóvenes (18 a 29)	45.770	22,5%
Adultos jóvenes (30 a 44)	42.728	21,0%
Adultos (45 a 59)	29.243	14,4%
Adultos mayores (60 y m..)	20.792	10,2%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Del cuadro podemos apreciar que la mayoría de la población se encuentra entre el grupo etario de 18 a 29 años, siendo la juventud el grupo etario con mayor población.

b) EMPLEO

La población en edad de trabajar (PET) en el Perú, ascendió a 24,1 millones. En La Libertad llegó a 1,45 millones, evidenciando que tenemos una población laboral relativamente joven, una oportunidad para el denominado bono demográfico que no estamos aprovechando. Esto pues consideremos que el PBI de la región La Libertad aumentó 2,6% promedio anual, casi la mitad del crecimiento registrado en el quinquenio previo. En nuestro país se ha establecido como edad mínima de la población en edad de trabajar (PET) es de 14 AÑOS, y sobre los indicadores de evolución del empleo la región Liberteña, la situación del empleo ha mostrado en panorama favorable, según los resultados del censo nacional 2017: XII de población, Vivienda y III de comunidades Indígenas y la Encuesta Nacional de hogares del 2008 del INEI, y según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática(INEI), de un total de 989 mil mujeres, 422 mil representan la Población Económicamente Activa (PEA) femenina ocupada, de las cuales el 77.9% de ella laboran en un empleo informal. Por otro lado, el reporte del INEI del 2017 precisó que, según las ramas de actividad, el sector comercio representa el 27.9% de empleos de la población femenina, seguido por la agricultura con 17.7% y manufactura con 9.5%; dejando en últimos lugares al sector construcción con 0.6% y Pesca y Minería con 0.2%.

Cuadro N° 04: Condición de actividad económica

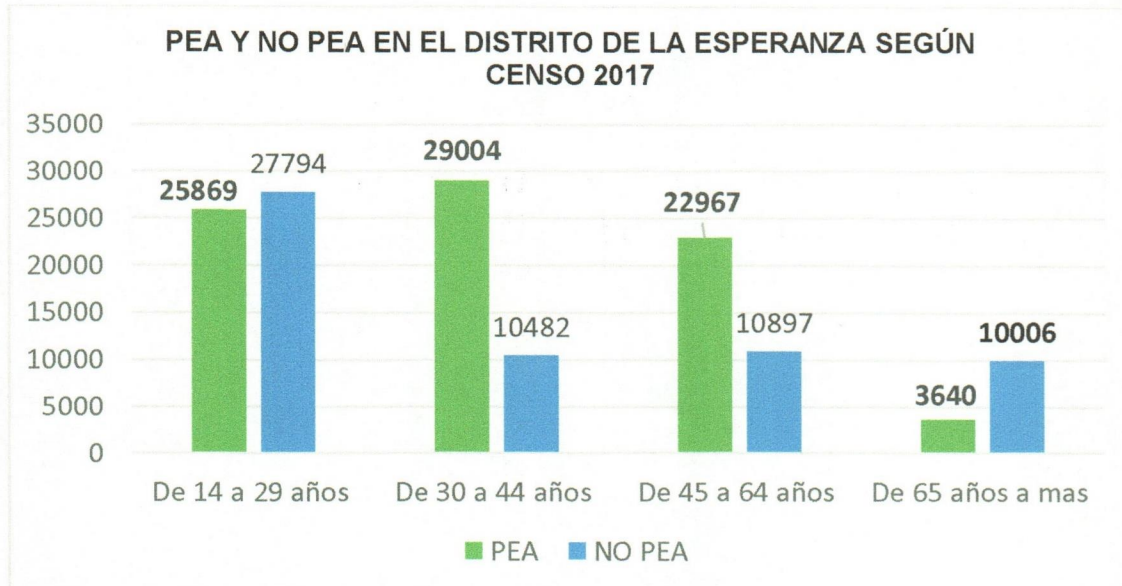
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO	TOTAL	De 14 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años a mas
Hombres	66 319	26 014	18 458	15 555	6 292
Mujeres	74 340	27 649	21 028	18 309	7 354
PEA	81 480	25 869	29 004	22 967	3 640
Hombres	48 775	15 239	17 191	13 812	2 533
Mujeres	32 705	10 630	11 813	9 155	1 107
Ocupada	77 568	23 954	27 881	22 238	3 495
Hombres	46 999	14 358	16 759	13 458	2 424
Mujeres	30 569	9 596	11 122	8 780	1 071
Desocupada	3 912	1 915	1 123	729	145
Hombres	1 776	881	432	354	109
Mujeres	2 136	1 034	691	375	36
NO PEA	59 179	27 794	10 482	10 897	10 006
Hombres	17 544	10 775	1 267	1 743	3 759
Mujeres	41 635	17 019	9 215	9 154	6 247

Fuente: Censo 2017, INEI





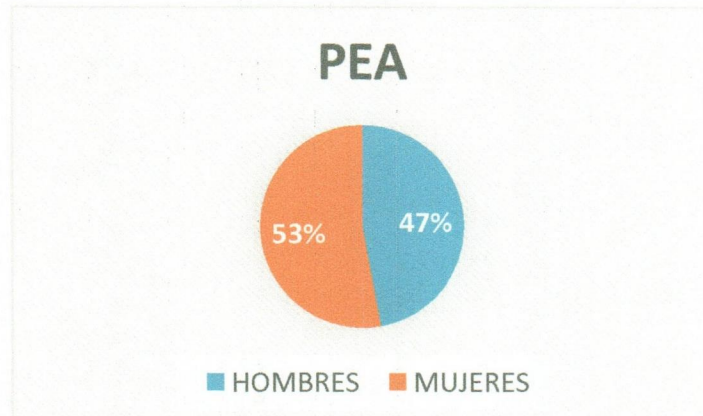
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC La Esperanza.

En el cuadro podemos observar, que la mayor población económicamente activa son los hombres con 48 775; representado en un 53% del total. Siendo, desde los 30 a 44 años, la edad con mayor PEA.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA POR GÉNERO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA



Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC La Esperanza

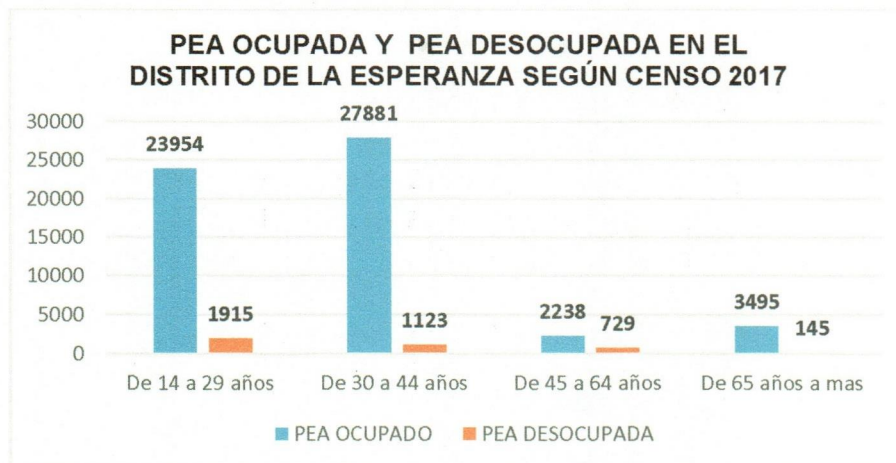




PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



45



Elaboración: Secretaria Técnica del CODISEC La Esperanza

Analizando las cifras que muestra la PEA, observamos que casi el total de la población lo conforman la PEA ocupada, siendo el grupo de edad entre los 30 a 44 el más activo seguido del grupo etario 14 a 29. En la PEA desocupada, el grupo de edad entre los 14 a 29 años con 1915 es que sobresale.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana del distrito La Esperanza

1.2.1. Factores escolares

Gráfico N° 01: número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de La Esperanza



Análisis:

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2019**, que se presentaron un total de **60 casos** sobre violencia escolar. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



44

posición 2 con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 02: porcentaje de deserción interanual escolar en escolar en adolescentes del nivel secundario de educación básica regular (EBR) en el distrito de La Esperanza



Análisis:

El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2018 (3.0%)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 42** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el segundo tercio del listado de 83 distritos.

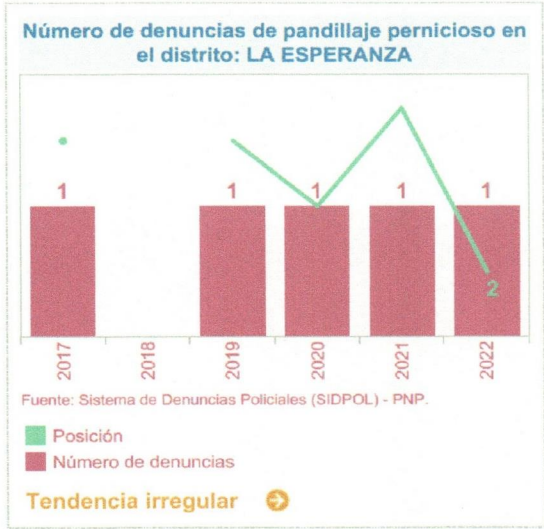
1.2.2. Factores sociales

Gráfico N° 03: número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de La Esperanza





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Análisis:
El número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado **durante el año 2019 hasta el año 2022, siendo de una denuncia**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 2** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el **primer tercio** del listado de 83 distritos.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de La Esperanza

1.3.1. Principales hechos delictivos

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel del distrito de La Esperanza, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. La información en mención fue obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior.

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de La Esperanza

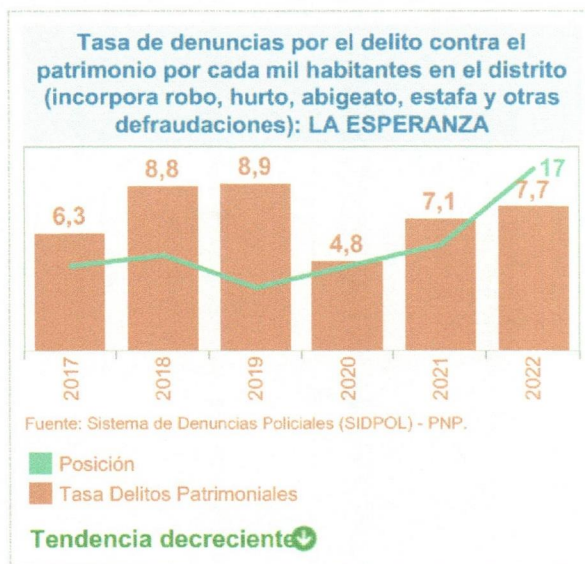




PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



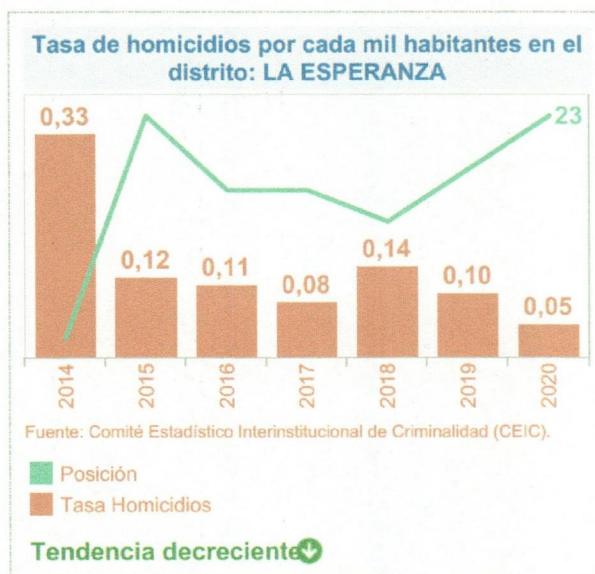
42



Análisis:

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio (robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (8.9%). Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 17** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de La Esperanza





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



41

Análisis:

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2014 (0.33)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 23** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito de La Esperanza



Análisis:

El número de feminicidios en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2018, siendo un total de 2**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 6** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de la Esperanza





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



40

Análisis:

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2020(2.51)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 27** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de la Esperanza



Análisis:

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2019(2.69)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 24** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de la Esperanza





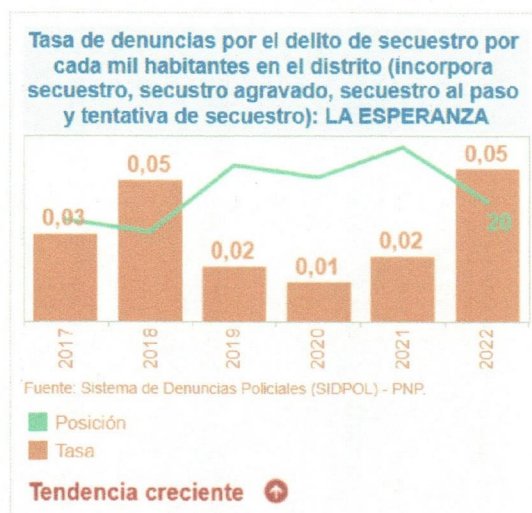
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Análisis:

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2018(0.03)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 6** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza



Análisis:

La tasa de denuncias por delito de secuestro (secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado en los años **2018 y 2020, ambos con una tasa de 0.05**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 20** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



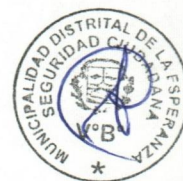
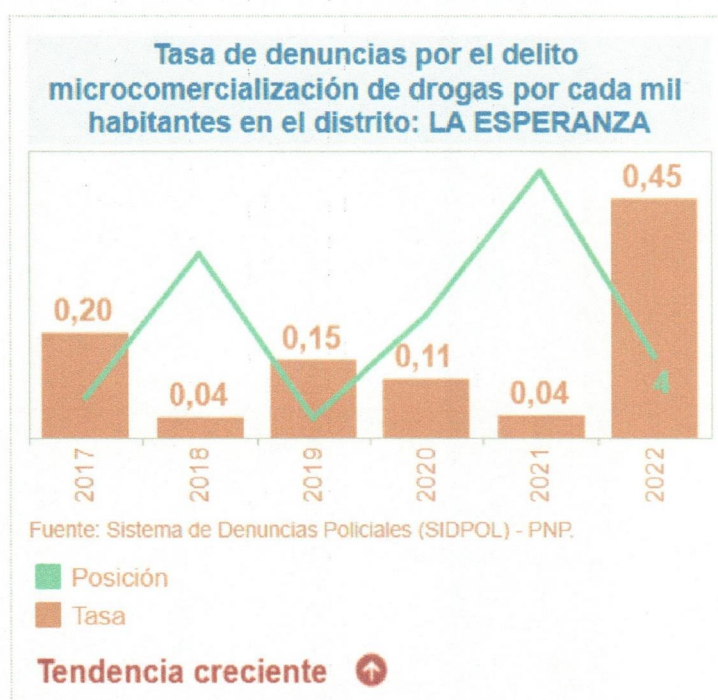
38



Análisis:

La tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado en el **año 2022(1.05)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 20** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Análisis:

La tasa de denuncias por delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado en el año **2022(0.45)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 4** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza



Análisis:

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de la Esperanza, presenta una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado en el año **2022(0.25)**. Asimismo, el distrito de la Esperanza se encuentra en la **posición 12** con relación al resto de distritos del departamento La Libertad, posicionándose en el primer tercio del listado de 83 distritos.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Considerando la situación actual de la inseguridad en el distrito de la Esperanza, se ha realizado un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes, teniendo en consideración los siguientes criterios:

a. Ubicación en el ranking regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región, de acuerdo con el tipo de delito respecto a los demás distritos del departamento. En el caso de La Esperanza, se toma en cuenta su ubicación entre los ochenta y tres (83) distritos del departamento de La Libertad.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Cuadro N° 05: Ubicación en el ranking regional

Ubicación en el Ranking regional		Puntaje
Primer tercio del número total de distritos de la región	1-27	5 puntos
Segundo tercio del número total de distritos de la región	28-55	3 puntos
Tercer tercio del número total de distritos de la región	56-83	1 punto

b. **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años. esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto. se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Cuadro N° 06: Tendencia

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

c. **Gravedad:** interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello. es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Cuadro N° 07: Gravedad

Tendencia estadística	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Por último. el puntaje final hace referencia a la suma de los tres puntajes: ubicación en el ranking regional. tendencia estadística y gravedad.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



35

Cuadro N° 08: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de La Esperanza

N°	Hechos delictivos	CRITERIOS			(A+B+C)	Ubicación
		A Ubicación en el Ranking	B Tendencia	C Gravedad	Puntaje Total	
1	Violencia física	5	5	5	15	1
2	Violencia psicológica	5	1	5	11	2
3	Extorsión	5	5	1	11	3
4	Microcomercialización de drogas	5	5	1	11	4
5	Delitos contra el patrimonio (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	5	1	5	11	5
6	Violencia sexual	5	1	5	11	6
7	Homicidios	5	1	5	11	7
8	Feminicidios	5	1	5	11	8
9	Delitos informáticos	5	5	1	11	9
10	Secuestro	5	5	1	11	10

Fuente: 1/ Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad / Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - Dirección General de Seguridad Ciudadana. A y B Criterio establecido por el Ministerio del Interior

- Criterio A: El valor 5 significa que la incidencia del delito se encuentra en el primer tercio de los 83 distritos de la región La Libertad, es decir, del 1 al 27. El número 3 indica que está ubicado en el segundo tercio (28 al 55) y 1 representa al tercer tercio (56 al 83).

- Criterio B: El valor 5 representa una tendencia creciente en la comisión del delito en el distrito, el número 3 significa una tendencia irregular, es decir, altas y bajas en el período analizado y 1 indica tendencia decreciente, a la baja o nulo.

2/ La tendencia mostrada en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana de la DGSC se ha modificado en los casos de Delitos Contra el Patrimonio y Delitos Informáticos de acuerdo con la información estadística analizada del Ministerio Público y las cinco (5) Comisarias PNP del distrito.

3/ C: Valoración efectuada por miembros del CODISEC La Esperanza.





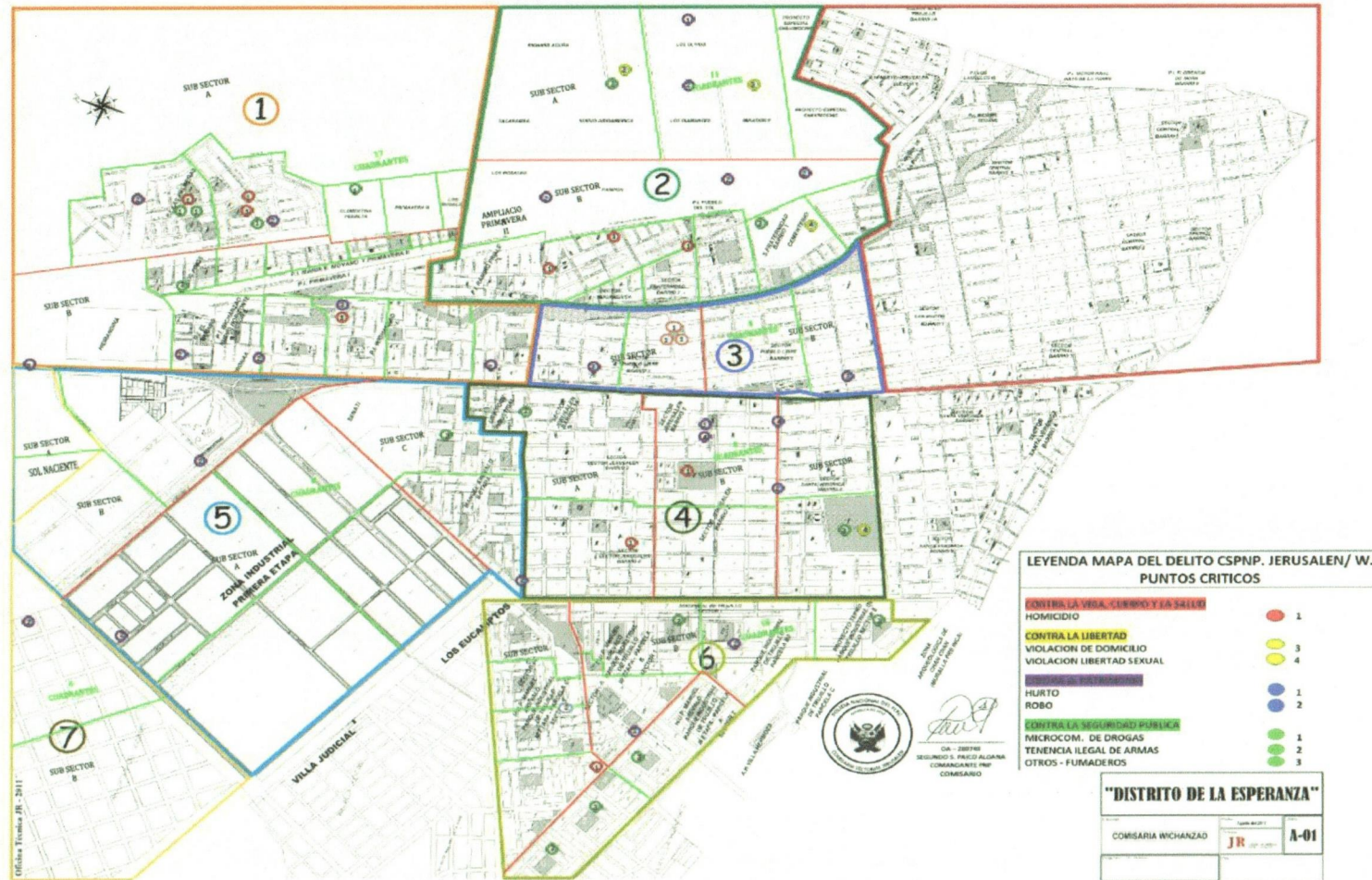
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



1.5. MAPA DEL DELITO

a) MAPA DEL DELITO COMISARÍA P.N.P. JERUSALÉN/WINCHANZAO

MAPA DEL DELITO COMISARIA SECTORIAL PNP JERUSALEN

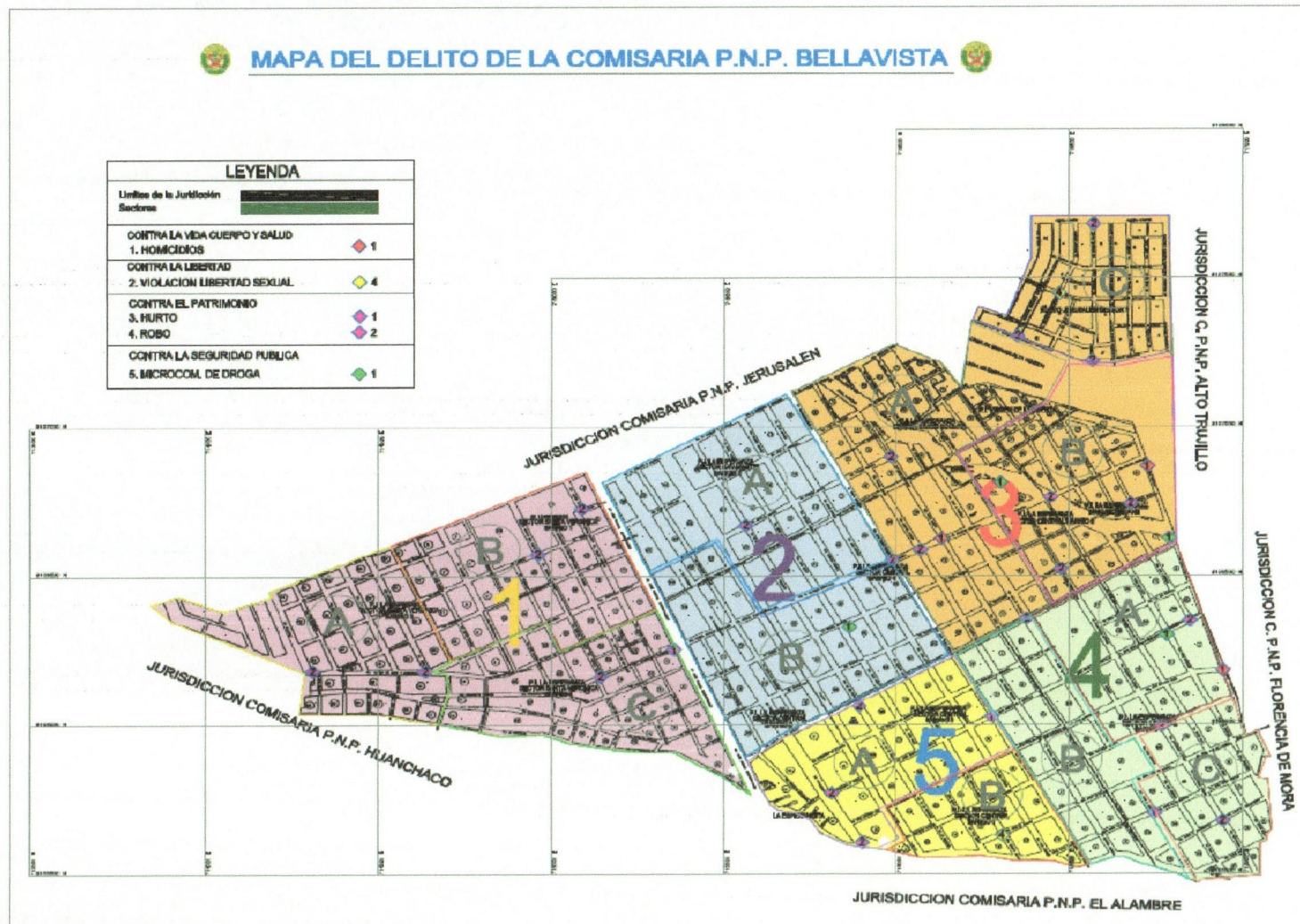




PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



b) MAPA DEL DELITO DE LA COMISARÍA P.N.P. BELLAVISTA





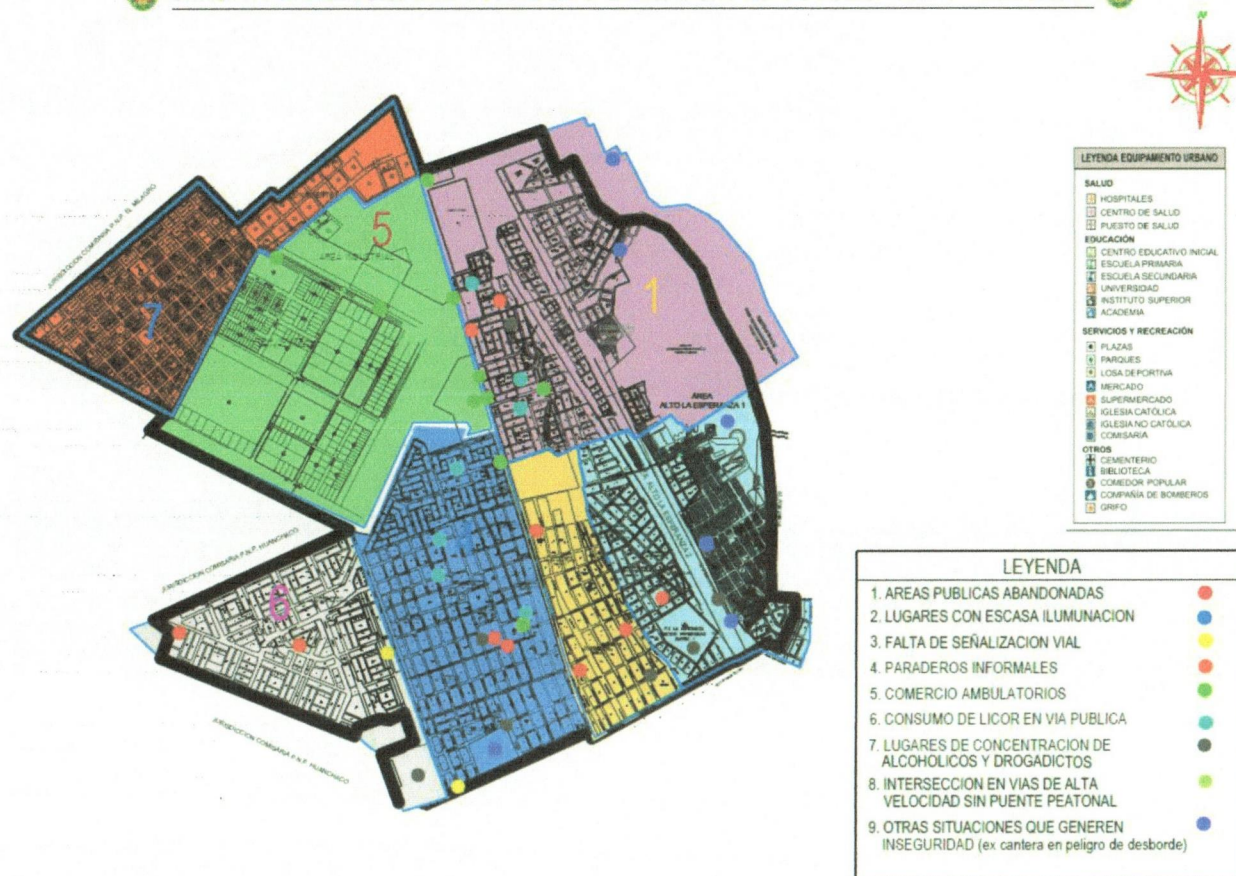
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



1.6. MAPA DE RIESGO

a) MAPA DE RIESGO DE LA COMISARÍA P.N.P. JERUSALÉN/WINCHANZAO

MAPA DEL RIESGO DE LA COMISARIA P.N.P. JERUSALEN





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



b) MAPA DE RIESGO DE LA COMISARÍA P.N.P. BELLAVISTA





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



30

2. RECURSOS

2.1. Representantes de instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de La Esperanza

Cuadro N° 09: Integrantes CODISEC – La Esperanza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA	
Abg. Wilmer Sánchez Ruiz Alcalde y presidente del CODISEC	Correo: alcaldia@muniesperanza.gob.pe Teléfono: (044)-272478 Celular: Dirección: Calle María de Alvear N°999
SUBPREFECTURA DISTRITAL	
Abg. Carmen Jesús Cuentas Tello Subprefecta de La Esperanza	Teléfono: 945 544 778
COMISARÍA JERUSALEN/WICHANZAO	
Cmte. PNP Eugenio Iván Paz Ramírez Comisario Jerusalén/Wichanzao	Teléfono: (044) 271790 Correo: cnpjjerusalen@yahoo.es Dirección: Mz. 34 Lt. 1-Wichanzao
COMISARÍA BELLAVISTA	
My. PNP Juan Carlos Chávez Barreto Comisario Bellavista	Teléfono: (044) 414822 Correo: cnpjbellavistatrujillo@hotmail.com Dirección: Calle 22 de febrero N° 803
PODER JUDICIAL	
Dr. Francisco Alexander Gavidia Gavidia Juez del 2° Juzgado Unipersonal de La Esperanza	Teléfono: (044) 274983 Dirección: Calle Joaquín Olmedo N° 799 Sector Santa Verónica
MINISTERIO PUBLICO	
Dr. Manuel Humberto Utano Zevallos Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Mixta Corporativa La Esperanza	Teléfono: (044) 414650 Correo: mutano@mpfn.gob.pe Dirección: Sector Santa Verónica Lote 1 Mz. 17 Barrio 2
UGEL 02 – LA ESPERANZA	





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



29

Dr. Carlos Alfredo Chang Jiménez Director UGEL N° 02	Teléfono: 044 - 229080 Dirección: Calle Egipto s/n Mz. 03 Lote 16A Sector Jerusalén Barrio 2
--	--

MICRO RED DE SALUD – LA ESPERANZA	
Dr. Alexander Jhoseph Luján Alfaro Subgerente de la MICRORED de Salud La Esperanza	Teléfono: (044) 507287 Dirección: Mz. 20 Lt 02 –Sector Jerusalén
COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Sr. Sergio Alberto Mercedes Saavedra Coordinador Distrital de las JUVESC	Teléfono: 991920302 Dirección: calle Félix Aldao #14
AREINCRI NORTE – DIVINCRI TRUJILLO	
Cmdt. Anthony Franco Lazarte AREINCRI NORTE – DIVINCRI TRUJILLO	Teléfono: (044) 416216 Dirección: Av. Condorcanqui #22
REPRESENTANTE DE LAS IGLESIAS CATÓLICAS	
Sra. Clary Salcedo Julcarima Representante	Teléfono: 948319256
REPRESENTANTE DE LA FRATERNIDAD DE PASTORES	
Sr. Marco Morgan Torres Representante	Teléfono: 948273161

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de La Esperanza

De acuerdo con la información del Ministerio del Interior en el distrito de La Esperanza, existen dos (02) comisarías básicas territoriales, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



28

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito

Comisarías básicas	2
Cantidad de personal policial	181
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	2
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	0
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	6
Número de comisarías básicas con internet adecuado	2
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	2
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	35

Nota:

Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales.

(*) Información obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior en la cual únicamente se considera a comisarias que se encuentran en un 100% dentro de la jurisdicción del distrito de La Esperanza.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022)

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de La Esperanza

El distrito de La Esperanza, según información obtenida del Dashboards de Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales del Ministerio del Interior, el servicio de serenazgo municipal de





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



28

La Esperanza cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Capacidad operativa del servicio de serenazgo en el distrito	
Total de personal de serenazgo	78
Número de vehículos operativos	16
Número de radios	30
Número de cámaras operativas	255
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	11
Número de infraestructura de vigilancia operativa	0
Número de central de control de videovigilancia	1

Nota:

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia

Fuente: Registro Nacional de Municipalidad (RENAMU-2022-INEI)

Fuente: Registro Nacional de Municipalidad (RENAMU – 2022 – INEI)





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



26

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

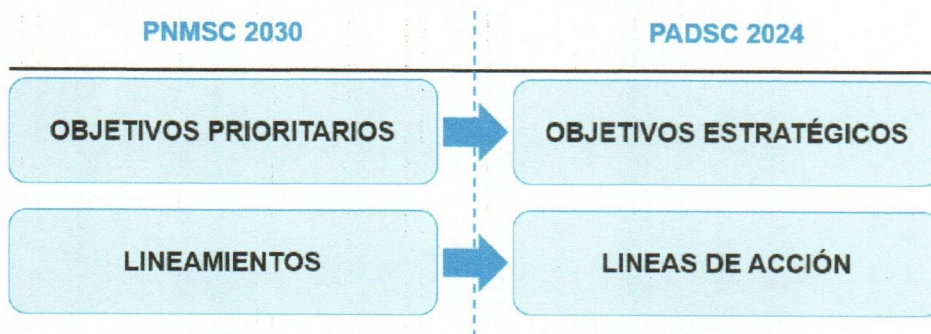
Al año 2030 el distrito de La Esperanza, debe ser un territorio seguro, moderno e inclusivo, con altos estándares de confianza de la ciudadanía en el trabajo articulado del componente humano multisectorial comprometido en la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, facilitando el desarrollo de sus actividades libres de riesgos y amenazas, permitiendo una mejor calidad de vida”.

3.2. Misión del CODISEC La Esperanza

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Esperanza desarrolla estrategias multisectoriales coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro, reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; con la activa participación de la ciudadanía, autoridades multisectoriales.

3.3. Línea de acción del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo responsabilidad de catorce (14) instituciones. En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

3.3.1. Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



25

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.

1. Prevención social del delito y la violencia

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. Prevención comunitaria del delito y las violencias

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.

3. Reinserción social

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

3.3.2. Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. Servicio de serenazgo municipal

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N°





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así como posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.

7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas, series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir.

3.3.3. Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto; este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

3.3.4. Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.

12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

3.3.5 Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, micro comercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población los aliados estratégicos para brindar información.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.

3.4. Matriz de actividades estratégicas – PADSC 2024-2027

Los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana - PNMSC 2030, se convierten en Objetivos Estratégicos (OE) Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.

La Matriz actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de La Esperanza está compuesta por cinco (5) Objetivos Estratégicos, y diecisiete (17) Líneas de acción, los mismos que están alineados con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión.

Matriz de actividades estratégicas

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Objetivo Estratégico 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	1. Prevención social del delito y las violencias
	2. Prevención comunitaria del delito y las violencias
	3. Reinserción social
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	4. Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana
	5. Servicio de serenazgo municipal
	6. Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana
	7. Gestión de la información para la seguridad ciudadana
Objetivo Estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	8. Patrullaje
	9. Espacios públicos seguros
	10. Intervenciones en mercados ilícitos
Objetivo Estratégico 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
	13. Promoción de la salud mental
	14. Persecución y sanción de imputados por homicidios
	15. Control de armas
Objetivo Estratégico 05: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	16. Operativos para desarticular bandas criminales
	17. Prevención de delitos informáticos





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares.	N° beneficiarios	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	MDE-DEMUNA
Erradicación del trabajo infantil.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP - Ministerio Público
Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informe de ejecución	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDE y UGEL
Talleres de orientación vocacional para	N° beneficiarios	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	UGEL - MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



adolescentes y jóvenes.																						
Talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia a niños, niñas y adolescentes	N° de talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL - MDE
Prevención del consumo de drogas.	N° de acciones preventivas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Micro Red
Prevención y atención de la violencia escolar.	N° acciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	UGEL - MDE
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Informe de atenciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL - PNP - MDE



Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Programas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	BARRIO SEGURO
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	BARRIO SEGURO - UGEL - MDE
Ejecución de acciones cívicas y de proyección a la comunidad en coordinación con las JVSC.	Acción Cívica	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Comisarías PNP - CDJVSC
Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de policía comunitaria.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - CDJVSC
Promover la conformación y capacitación de nuevas JVSC en el distrito La Esperanza.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - CDJVSC
Línea de acción 3: Reinserción social																						
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema	Convenio	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MJDH - PJ - MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



penitenciario y su cumplimiento.																						
Convenios para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, y su cumplimiento.	Convenio	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PJ (Gerencia de Centros Juveniles) - MDE
Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial.	Informe de atenciones	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	MPFN
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Línea de acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																						
Elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027	Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito	Publicación	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Sesión ordinaria	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Elaborar y consolidar la Evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	CODISEC
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación de Evaluación de Integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Informe Trimestral de implementación de actividades del PADSC.	Informe	-	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo.	Mapa	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CODISEC
Elaborar y actualizar el Mapa de Delito.	Mapa	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CODISEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Informe de capacitación y evaluación	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	MDE
Registro del serenazgo municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	Informe	3	3	3	3	1 2	3	3	3	3	1 2	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	MDE - PNP
Línea de acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MDE
Integración de videocámaras a la Policía Nacional del Perú.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MDE - PNP
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe de Implementación	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	MDE
Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarías.	Acta / informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Comisarías PNP
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Observatorios distritales de Seguridad Ciudadana	Informe de Implementación	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MDE
Elaboración y actualización de mapas del delito.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MDE (CODISEC)
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MDE (CODISEC)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	PNP - MDE
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	MDE
Ejecución del patrullaje policial por sector.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Comisarías PNP
Ejecución del patrullaje municipal.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDE
Ejecución del patrullaje integrado.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MDE
Elaboración del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales).	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MDE - JVSC
	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje.																						
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante SIPCOP-M	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDE
Ejecución del patrullaje sin fronteras.	N° Patrullajes	-	60	60	60	180	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	MDE
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Espacios Públicos Recuperados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP - MDE
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDE
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Sistemas de instalación instalados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP - MDE
Supervisar el cumplimiento de las normas en los eventos	Informe de Inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUBPREFECTURA





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



de carácter público organizados en el distrito.																						
Implementación de casetas de serenazgo.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	MDE
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección).	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP - CODISEC
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Informe de Inspección	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MDE
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	Registro de locales autorizados	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	MDE
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativos	6	6	6	6	2 4	6	6	6	6	2 4	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	PNP - MDE
	Operativos	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	1	1	4	PNP - MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Operativos para erradicación de la prostitución y explotación sexual en vía pública.																						
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (microcomercialización de drogas, prostitución).	Acta de operativos conjuntos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP - MDE
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																						
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Acta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	PNP - MDE
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN LA POBLACIÓN																						
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP (CEM) - MDE
	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.																						MIMP (CEM) - MDE
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP (CEM) - MDE
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Acciones de sensibilización	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	UGEL - MIMP (CEM) - MDE
Ejecución de programas DEMUNA	N° de beneficiarios	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	MDE
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Talleres ejecutados	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MIMP (CEM) - MDE
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa	Formulación	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MIMP (CEM) - MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.																						
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema Especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Informe	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	Ministerio Público
Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	Comisarías PNP
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios).	Informe de acciones	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	Ministerio Público - Poder Judicial (PJ)
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																						
Acciones para la prevención y promoción de la salud a favor de los vecinos esperancinos	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MIMP (CEM) - MDE
		1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Implementación de programas																					MIMP (CEM) - MDE
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Campañas	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	MIMP (CEM) - MDE
Línea de acción 15: Control de armas																						
Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC y PNP	Acta	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	SUCAMEC - PNP
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	SUCAMEC - PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales.	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	PNP
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y	Informe	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	PNP





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



faltas (bandas criminales).																						
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Acciones de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MP - PNP - MDE
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, pishing) y orientación de los canales de denuncias.	Acciones de difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	MP - PNP - MDE





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



3.5. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de medida	Meta				Justificación	Año de incorporación POI
				2024	2025	2026	2027		
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.	Desarrollar el Programa "Trabajando contigo Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Personas beneficiadas	120	120	120	120	Preparar a los vecinos en general, en el conocimiento, capacidad y alcance del trabajo que se realiza en Seguridad Ciudadana y Riesgos, creando en ellos, un claro entendimiento de su problemática y herramientas.	2025
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias.	Desarrollar el Programa de Ferias de Servicios en materia de Seguridad Ciudadana.	N° de ferias	4	4	4	4	Promover la actualización y retroalimentación de los actores de Seguridad en el distrito a través de información pertinente y oportuna.	2025
OE1: Incrementar las acciones que	Línea de acción 2:	Acciones Preventivas	N° de Informes	1	1	1	1	COMPROMETER y ORGANIZAR las	2025





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



propician la prevención del delito y las violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Prevención comunitaria del delito y las violencias.	a través de la Estrategia Multisectorial "Escuelas Seguras"	de acciones preventivas realizadas					acciones realizadas por actores responsables de la SEGURIDAD y CONVIVENCIA PACÍFICA en la escuela.	
--	---	---	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

3.6. Matriz de inversiones públicas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de Inversión Pública	Situación del Proyecto	Descripción	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de Financiamiento
Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Observatorio de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza	Idea	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura tecnológica de seguridad ciudadana en el distrito de La Esperanza. Considerando componentes tecnológicos como alarmas satelitales, drones.	Mobiliario, Equipamiento e Infraestructura	-	Recursos determinados





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



4. ANEXOS

4.1. Actas de CODISEC

4.1.1. Formato de Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

ANEXO V-C: ACTA DE ACUERDOS PARA LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA

Siendo las 16 horas con 50 minutos del día 07 de mes noviembre del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de la Esperanza, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito La Esperanza, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito La Esperanza

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Abog. Wilmer Sánchez Ruiz	Presidente	Municipalidad distrital La Esperanza
Abg. Carmen Jesús Cuentas Tello	Miembro	Subprefecta provincial de Trujillo
Dr. Manuel Humberto Utano Zevallos	Miembro	Ministerio Público
Dra. Patricia Lourdes Purizaca Chunga	Miembro	Micro Red de Salud
Dr. Carlos Alfredo Chang Jiménez	Miembro	UGEL N° 02 - La Esperanza
Sr. Jorge Luis Enrique Rodríguez	Miembro	Barrio Seguro Wichanzao
Cmte. PNP Iván Paz Ramírez	Miembro	Comisaría Jerusalén
My. PNP Juan Carlos Chávez Barreto	Miembro	Comisaría Bellavista
Sr. Sergio Alberto Mercedes Saavedra	Miembro	Coordinador de las Juvecs
Sra. Clary Salcedo Julcamarina	Miembro	Repr. de las iglesias católicas
Sr. Marco Morgan Torres	Miembro	Repr. Fraternidad Pastores

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito La Esperanza, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por **UNANIMIDAD**, acuerda **APROBAR** la propuesta de la **Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito La Esperanza**, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza 2024-2027.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito La Esperanza, acordado en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)

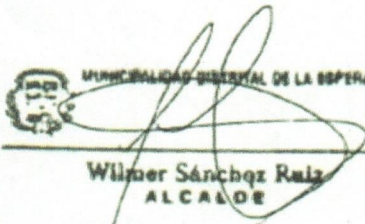


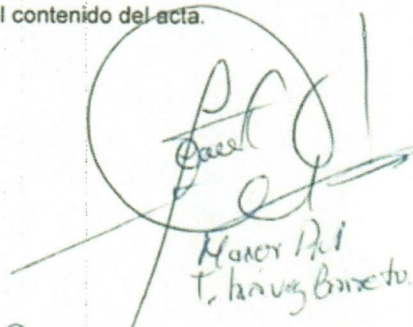
04

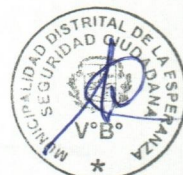
Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito La Esperanza, 2023

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el Ranking	Tendencia	Gravedad	Puntaje total	Orden de Priorización
1	Violencia física	5	5	5	15	1
2	Violencia psicológica	5	1	5	11	2
3	Extorsión	5	5	1	11	3
4	Microcomercialización de drogas	5	5	1	11	4
5	Delitos contra el patrimonio (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)	5	1	5	11	5
6	Violencia sexual	5	1	5	11	6
7	Homicidios	5	1	5	11	7
8	Feminicidios	5	1	5	11	8
9	Delitos informáticos	5	5	1	11	9
10	Secuestro	5	5	1	11	10

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE


Mayor Ral
T. Álvarez Barrantes, Juan Carlos



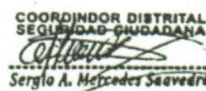


PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)




Alexander J. Luján Alfaro
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
CMP. 66350 RNE. 42651
PRLE


Carmen Jesús Cuentas Tello
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE TRUJILLO
REGION LA LIBERTAD
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR


COORDINADOR DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA
Sergio A. Mercedes Saavedra


Sr. M. H. HOMBERTO UTANO ZEVALLOS
Fiscal Provincial Titular
Fiscalía Provincial Mixta de La Esperanza


CIP33742
FERNANDO PAZ ROMERO
CDTEPM
Comisión Wushunzo


Marco Morgan Torrez


Clara Salcedo J. J. Salcedo
Rep Iglesia Católica

4.1.2. Formato de Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana La Esperanza.

Anexo VIII-C: Modelo de Acta de validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Siendo las 17:00 horas del día 18 del mes de diciembre del año 2023, en las instalaciones del Palacio Municipal de la Esperanza, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura a punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza, correspondiendo al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito La Esperanza

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Abog. Wilmer Sánchez Ruiz	Presidente	Municipalidad distrital La Esperanza
Abg. Carmen Jesús Cuentas Tello	Miembro	Subprefecta provincial de Trujillo
Dr. Manuel Humberto Utano Zevallos	Miembro	Ministerio Público
Dr. Alexander Jhosep Luján Alfaro	Miembro	Micro Red de Salud
Dr. Carlos Alfredo Chang Jiménez	Miembro	UGEL N° 02 - La Esperanza
Sr. Jorge Luis Enrique Rodríguez	Miembro	Barrio Seguro Wichanzao
Cmte. PNP Iván Paz Ramírez	Miembro	Comisaria Jerusalén
My. PNP Juan Carlos Chávez Barreto	Miembro	Comisaria Bellavista
Sr. Sergio Alberto Mercedes Saavedra	Miembro	Coordinador de las JUVESC
Sra. Clary Salcedo Julcamarina	Miembro	Repr. de las iglesias católicas
Sr. Marco Morgan Torres	Miembro	Repr. Fraternidad Pastores

Una vez leído el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente, el CODISEC por **UNANIMIDAD** valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Distrital.

Del mismo modo, se presente a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito La Esperanza, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA (2024-2027)



Matriz de corroboración de contenidos para la validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (SÍ / NO)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	—
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	—
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	SÍ	—
Se han desarrollado Mesas de Trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SÍ	—
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SÍ	—
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SÍ	—
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	SÍ	—
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	SÍ	—

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

Alexander J. Luján Altaro
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
CMP. 16350 RNE. 42651

PRLE
Sergio Luis Emigilio P.
Articulador CS

Carmen Jesús Cuentas Tello
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE TRUJILLO
REGIÓN LA LIBERTAD
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dr. Humberto Utano Zevallos
Fiscal Provincial Titular
Fiscalía Provincial Mixta de La Esperanza

COORDINADOR DISTRITAL
SEGURIDAD CIUDADANA
Sergio A. Mercedes Saavedra

CIP 337424
EUGENIO PAZ RAMIRO
CDOTEPND
CAROLINA WILSON

Marco Morgan Torrec

Mayor del
Distrito de La Esperanza

Pastor Salcedo Jirica
Rep Iglesia Católica

